

YÉQUERA SOLAR 4 S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA EL RODEO 1
Provincia de la instalación	HUESCA
Nombre del titular	YÉQUERA SOLAR 4, S.L.,
CIF del titular	B99544801
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	1
Nº de informe y año de seguimiento	INFORME 3 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	MES DE ABRIL DE 2024

TERCER

INFORME MENSUAL EN FASE CONSTRUCCIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA EL RODEO 1 Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

Tardienta (Huesca)

Abril 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES	2
1.2.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2
1.3.	OBJETO DEL INFORME	3
2.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
2.1.	INICIO DE LAS OBRAS	4
3.	CONTROL DE PARÁMETROS	5
3.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	5
3.2.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	7
3.3.	CONSERVACIÓN DE SUELOS	7
3.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN	8
3.5.	FAUNA	9
3.6.	GESTIÓN DE RESIDUOS	10
3.7.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE	10
3.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	10
3.9.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	10
4.	RESUMEN	13
5.	LISTA DE COMPROBACIÓN	14
6.	EQUIPO REDACTOR	15

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

YEQUERA SOLAR 4 S.L., con CIF: B-99.544.801, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica en el término municipal de Tardienta, en la Comarca del Cinca Medio, en la provincia de Huesca, denominada Planta Fotovoltaica "EL RODEO 1" de 5 MW / 6,25 MWp.

El proyecto incluye la Línea Subterránea de 15 kV que evacúa la energía generada en el PFV desde el Centro de Entrega hasta la Subestación (SET) Tardienta 15 kV, ubicada en las proximidades del parque, punto de entrega final de la energía.

La energía generada por el PFV EL RODEO 1 se transportará hasta la Subestación Tardienta 15 kV (existente).

En noviembre de 2023 comenzaron las obras de dicha instalación. Las obras han continuado durante la primera quincena de diciembre hasta que se ha completado la instalación del vallado perimetral, hecho que constituye el fin de la primera fase. Los trabajos se retomarán en 2024, hasta entonces permanece inactiva.

LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 3ª planta, de Zaragoza y teléfono 976226410 ha sido contratada para realizar las labores de Vigilancia Ambiental y la redacción del presente Informe.

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

La Resolución de 24 de enero de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el **Informe de Impacto Ambiental** del Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "El Rodeo 1" (nueva ubicación) y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Tardienta (Huesca), promovido por Yéquera Solar 4, S.L. (Expediente INAGA 500201/01B/2020/03152).

1.3. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe, es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de diciembre de 2023 en la planta fotovoltaica "EL RODEO 1"

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 24 de enero de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

...“Asimismo, durante la ejecución del proyecto la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia, incluidas en el documento ambiental, así como en el presente condicionado. Se comunicará antes del inicio de las obras el nombramiento del técnico responsable de medio ambiente a los citados Servicios Provinciales”.

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. INICIO DE LAS OBRAS

A mediados de mes de abril ha dado comienzo la nueva fase de obra, que ha estado sin actividad desde el mes de diciembre de 2023. Por parte de esta Dirección Ambiental se han realizado tres visitas en este mes de abril, los días, 11, 19 y 26.

Durante este mes se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Excavación de zanja de evacuación.

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

No se realiza el balizamiento de todo el perímetro de la obra ya que se generaría una gran cantidad de residuos de malla de obra o cinta que tiende a romperse y dispersarse por toda la zona. Sí se realiza un jalonamiento del perímetro mediante estacas. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.



Fotografía 1. Jalonamiento previo (mes de noviembre).



Fotografía 2. Postes de vallado y estacas de balizado (mes de noviembre).



Fotografía 3. Vallado perimetral actualmente.



Fotografía 4. Vallado completado con malla cinegética.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos, en parte debido que apenas se han realizado movimientos de tierras, únicamente la excavación de la zanja. Se prevé humedecer los caminos cuando las circunstancias lo requieran.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopiará en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración, por el momento no se ha extraído nada debido a que el terreno es muy llano y no es necesario nivelarlo, únicamente se ha homogeneizado la superficie mediante el uso de traíllas y se han retirado las piedras de mayor tamaño.



Fotografía 5. Superficie de la planta.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, así como la subestación eléctrica se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

Durante las visitas a obra se realiza el seguimiento que la ocupación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin.



Fotografía 6. Vegetación próxima, que no se altera.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una inspección visual en la que no se localizaron nidos ni aves posadas sobre terreno. Durante las visitas a obra tampoco se han localizado.

El vallado perimetral ya se ha instalado utilizando malla cinegética y dejando un espacio de al menos 20 cm desde el suelo, las placas anticolidión se instalarán próximamente colocando al menos una por vano entre postes a diferentes alturas.

Se ha realizado seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos durante los recorridos por el entorno de la obra, en este mes se han observado pocos vuelos, las aves avistadas han sido varios milanos reales cicleando por el entorno.

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Está planificada la llegada de contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, así como la adecuación de un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir. Por el momento no se han instalado casetas ni ningún elemento permanente más allá del vallado, ni se han comenzado a recibir materiales. No se observa ningún residuo en el emplazamiento.

Todavía no se han utilizado grupos electrógenos ni se han instalado envases de combustible, cuando se comiencen a utilizar se colocarán bandejas de contención debajo de ellos para evitar derrames por pérdidas accidentales sobre el terreno.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obras del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales de 8 metros de anchura en el perímetro de la planta.

Esta medida se llevará a cabo en la época propicia, como es la primavera o el otoño.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores, no se ha depositado ningún tipo de material combustible sobre el terreno.

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 25 de mayo de 2023, indica que:

Vistos los informes de los técnicos de este Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio Cultural, así como los resultados de las labores de Prospección Arqueológica en el terreno afectado por el Proyecto modificado de la planta solar fotovoltaica “El Rodeo 1” en el término municipal de Tardienta (Huesca), se pueden extraer las siguientes consideraciones:

- Según el informe arqueológico se han realizado prospecciones arqueológicas intensivas en el terreno donde se van a ubicar la Planta Solar Fotovoltaica y en el trazado de la línea de evacuación, dando un resultado negativo.*
- En el informe se recoge la presencia de un fragmento de cerámica que puede considerarse como un hallazgo aislado.*
- Desde el punto de vista etnológico, junto al trazado de la línea eléctrica se encuentra una caseta denominada Grameros, que no se ve afectada por la obra puesto que se halla a 14,6 metros de distancia de la línea de evacuación. También ha sido documentado un muro de piedra seca que sirve de margen a un campo y que tampoco se ve afectado por las obras.*

Por todo ello, vista la documentación existente sobre el proyecto y la Propuesta de la Jefa del Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Democrática, relativa al expediente arriba referenciado, de cara a la compatibilidad del proyecto con la conservación y recuperación del patrimonio arqueológico y etnográfico, esta Dirección General de Patrimonio Cultural RESUELVE:

Se deberá balizar la caseta Grameros para evitar que, durante los movimientos de tierra, se vea afectada por obras subsidiarias.

2. Cualquier variación en la ubicación propuesta deberá ser objeto de prospecciones arqueológicas con antelación a la ejecución de las obras.

3. Si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos que puedan considerarse integrantes del patrimonio cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 69).

4. Todas las actuaciones en materia de arqueología deberán ser realizadas por técnico competente siendo supervisadas y coordinadas por los Servicios Técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Cultural.

5. Comunicar el contenido de la presente Resolución al director de la actuación arqueológica (D. Raúl Leorza Álvarez de Arcaya) y al Promotor (YEQUERA SOLAR 4 S.L.).

Se está realizando el seguimiento arqueológico de las instalaciones, conforme a la Resolución de Patrimonio. Al finalizar las obras se redactará el Informe Final y será presentado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La denominada caseta Grameros ha sido balizada con malla naranja. Ya sean realizado las excavaciones de la zanja en esta zona. No ha habido afecciones.



Fotografía 7. Caseta Grameros balizada.

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de Impacto Ambiental, así como en la normativa en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección de la calidad del aire, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el período que abarca este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Vallado instalado.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones ni polvo
CONSERVACIÓN DE SUELOS	OK	Tierra vegetal se acopia. Bandejas antiderrames.
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	En prospección previa no se localizaron nidos. Tampoco durante la obra.
GESTIÓN DE RESIDUOS	EN PROCESO	Se creará punto limpio.
PAISAJE	EN PROCESO	Se va a crear pantalla vegetal al acabar la obra.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Extintores ok.
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	OK	Caseta balizada.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de abril de 2024, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Eva Vallespín Gracia	Graduada en Ciencias Ambientales	72979938H	

Zaragoza, a 30 de abril de 2024

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.